



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS
DE LA SALUD

Comodoro Rivadavia, 17 de Octubre de 2018.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS – N° 4195/18 (Sede Esquel) del 28/09/18; la Disp. CDFCN N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Nota del Visto, se solicita Aval Académico a la actividad de Extensión que se llevara a cabo en la Sede Esquel de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS), de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), denominada: "**CURSO TEORICO PRACTICO DE EQUINOTERAPIA. ABORDAJE KINESICO**"

Que la actividad está destinada a profesionales del ámbito de la salud, educativo, psicológico y/o social; así como a personas que deseen conocer el funcionamiento de las terapias ecuestres y su aplicación.

Que mediante la actividad organizada se promueve el uso de terapias no tradicionales y se brindan conocimientos sobre tratamientos no convencionales constituyendo una invitación a formar parte del equipo de la Fundación Patagónica de Equinoterapia.

Que la propuesta elaborada, constituye una oportunidad para transmitir las bases que sustentan a la Equinoterapia como método terapéutico y dar a conocer los beneficios acercando posibilidades concretas de información y formación a profesionales de la Región y a la comunidad en general.

Que se propone brindar a los asistentes, capacitación acerca del manejo básico y cuidado de los caballos además de profundizar en un abordaje kinésico relativo a la equinoterapia.

Que se ofrecen 10 (diez) becas completas a personas que se propongan como voluntarios de equinoterapia, entre ellas, se destinará una a un estudiante de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la FCNyCS (Sede Esquel)

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, y cumple los requisitos establecidos por la Disposición CDFCN N° 017.

Que se cuenta con el aval del Delegado Académico de la FCNyCS en la SEDE ESQUEL y de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1º) Auspiciar a actividad de Extensión denominada "**CURSO TEORICO PRACTICO DE EQUINOTERAPIA. ABORDAJE KINESICO**" destinada a profesionales del ámbito de la salud, educativo, psicológico y/o social; así como a personas que deseen conocer el funcionamiento de las terapias ecuestres y su aplicación; a desarrollarse entre el **26 y 28 de Octubre de 2018**, en el ámbito de la Sede Esquel de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, con un total de 18 hs reloj; modalidad Presencial y ARANCELADO.-

Art. 2º) Avalar académicamente a la **Dra. Susana RIZZUTO (CUIL N° 27-22374915-7)**, docente del Departamento de Biología y Ambiente de nuestra Facultad en la **Sede ESQUEL**, quien participa como **COORDINADORA** de la actividad citada en el artículo precedente.

Art. 3º) Certificar la Dirección de la actividad a cargo de la **Lic. Silvia BERRI (CUIL N° 20-20210211-6)**, y la colaboración de **María Soledad ARRECHEA (CUIL N° 27-29898179-9)**; **Manuela GUTIÉRREZ (CUIL N° 27-27307558-0)**; **Andrea PIZZOLITTO (CUIL N° 27-20941014-7)** y **Natalia TOPPAZZINI (CUIL N° 27-30550077-7)**, todas ellas, profesionales vinculadas a la Fundación Patagónica de Equinoterapia.-

Art. 4º) Registrarse, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 919/18

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION/
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.